

Peniente de complemento de Caballería don Fernando González Uceda.—Retirado: 8-3-66.

Brigada de complemento de Infantería don José Vilela de Puga.—Retirado: 4-3-66.

Brigada de complemento de Infantería don Vicente González Romero.—Retirado: 6-3-66.

Brigada de complemento de Infantería don Miguel Juango Inurieta.—Retirado: 8-3-66.

Brigada de complemento de Infantería don Antonio Quetglas Frau.—Retirado: 2-3-66.

Brigada de complemento de Intendencia don Genlis Rocha Fernández.—Retirado: 2-3-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se nombra a don Valentin S. Guisande Martinez para desempeñar la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 27 de Madrid.*

Visto el expediente instruido para la provision de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 27 de Madrid, de categoría especial y nueva creación, cuya provision correspondió al turno primero de los establecidos en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956,

Esta Direccion General acuerda nombrar para desempeñarla a don Valentin S. Guisande Martinez, Médico forense de categoría especial y destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Barcelona, que reuniendo las condiciones legales fué el único concursante a la referida plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Direccion General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de marzo de 1966 por la que se publica relacion de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero último; y de conformidad con cuanto se expone en la base quinta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

1. Azorin Bujan, Guillermo, Barcelona.
2. Camacho Ruiz, Antonio, Barcelona.
3. Domínguez San Miguel, Pasicrates, Barcelona.
4. Lerín López, José María, Barcelona.

#### Admitidos

Achicarro Garcia, Javier  
Alarco Martínez de Velasco, Joaquina.  
Alvarez Alonso, Ascension.  
Alvarez de Toledo y Ungo de Velasco, Luis Alberto.  
Arcos Milán, José.  
Arias Pardo, Luis.  
Arriba y Manrique, Luis de.  
Astier Ruiz de Escudero, Emilio.  
Avendaño Marzo, Francisco Javier.  
Basterra del Río, María Isabel.  
Biezobas Gutiérrez, María Pilar.  
Biurrun Galduroz, María Paz.  
Bris Montes, José María.  
Cobo de la Venta, Antonio.  
Cacho Gutiérrez, José Antonio.  
Calleja Zamorano, Pedro.  
Cañón Clemente, Manuel.  
Carnicero Ossorio, Fernando Mariano.  
Coquillat Parga, Carmen.  
Cubero Arévalo, Salvador.  
Cubero García, Salvador.  
Chacón Gallardo, María del Pilar.  
Chávez Bautista, María Fernanda.  
Delgado Leiria, Olga María del Carmen.  
Escobar Sierra, Antonio.  
Estebaranz Martín, Juan Antonio.  
Fernández Fernández, Lorenza.  
García Castellanos, José Antonio.

García Merino, Rosa María.  
García Moreno, Gerardo.  
García Noguero, Julio Alberto.  
García Noguero, José Manuel.  
Gómez Castaño, Teresa.  
González Díez, Antonio.  
González Lobo, Carmen.  
González Lorenzo, María Antonia.  
Gracia Valles, Aurelio.  
Guijarro Díez, María de los Angeles.  
Hernández Jiménez, Juan José.  
Herrero González, Natividad.  
Hitos Natera, María Luisa.  
Hoz Bueno, María Mercedes de la.  
Hoz López, Rafael de la.  
Lefler Morato, Emilia María Teresa.  
León de León, María de la Concepción de.  
López Fernández, Concepción.  
López Lanao, María Soledad.  
López Mir, Fernando.  
López Reynoso, José Antonio.  
López-Lucendo Toribio, Antonio.  
Manchón Casado, Enrique.  
Mantero García-Lorenzana, María del Carmen.  
Marcos Cuadrado, Alicia.  
Marcos Cuadrado, María del Carmen.  
Marcos Cuadrado, María Teresa.  
Márquez Fernández, Margarita.  
Martín Jiménez, Isabel.  
Martín Martínez, Pedro.

Martín Pliego, Julio Victor.  
Martín-Pozuelo Colón, Luisa.  
Martínez Carracedo, María del Pilar.  
Martínez Gómez, María Angeles.  
Martínez Romero, Enrique.  
Menéndez de Luarda y Navia-Osorio, Margarita.  
Mir Duran, María Mercedes de Jesús.  
Miralles Amades, Jaime.  
Moreira Canosa, Francisco.  
Moreno Trias, María del Pilar.  
Muñiz Díaz, Emilio Andrés.  
Navarro Hernández, José Antonio.  
Nicolás Ribas, José Antonio.  
Nocete Merelo, María del Pilar.  
Pascual Galán, Antonio.  
Pastor Hernández, Alfonso.  
Pedragosa Radua, José Luis.  
Pérez Sánchez, María Julia.  
Ramírez Díaz, Hilda.  
Ramos Monreal, María Amelia.  
Reboredo Lavín, Rosa María.  
Río López, Manuel del.  
Rodrigo López, Antonio.  
Rodríguez Luna, Fernando.  
Rodríguez Mulas, María Dolores.  
Reyes Rodríguez Tapada, María del Carmen de los.  
Rodríguez-Correa Cabot, Isabel.  
Romero Heras, Amancio.  
Salcedo de Arce, María Luisa.

5. Martínez Echeverría, Digna, Barcelona.
6. Páez Castellanos, Dolores, Sevilla.
7. Segurado Mateos, José, Barcelona.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de Estadística por la que se transcriben las listas de aspirantes admitidos y excluidos a oposición de plazas de Estadísticos Técnicos.*

De acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Estadísticos Técnicos,

Esta Direccion General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y la de los excluidos de la misma por las causas que se indican:

Sánchez Oreja, Juan José.  
Sánchez Sanz, Ana María.  
Sánchez-Girón García-Manso, Manuel.  
Sesma Sael, Ricardo.  
Silverio Pérez, José Manuel.  
Vázquez de la Torre Zumárraga, Manuel.  
Wert Ortega, Gloria

*Excluidos por incumplimiento de las ins-  
trucciones que se señalan*

Otero Alonso, José Antonio. 1.<sup>a</sup>  
Maestro Carrera, María Cristina. 1.<sup>a</sup>, b).  
Bernardo Bermejo, Guillermo. 1.<sup>a</sup>, c).  
Franco González, María de las Merce-  
des. 1.<sup>a</sup>, d)  
Pérez Pineda, María Luisa.  
Cardona Grases, Francisco Javier. 1.<sup>a</sup>, e).  
Cruz Almagro, Pedro.  
Cristóbal Morell, José. 1.<sup>a</sup>, f).  
Pérez Santos, Teófilo.  
Plaza Bueno, Emilio.  
Ruiz Uceda, Juan.

Saiz Vallbona, Pedro José.  
Sandoval Rodríguez, José Luis.  
Alcaide Núñez, María Pilar. 1.<sup>a</sup>, c) y f).  
Badía Llébenes, María Luisa.  
Bonet Saris, María Dolores.  
Cabredo Alonso-Majagranzas, Juana So-  
ledad.  
Cerezo Gutiérrez, María Marta.  
Crespo Gayarre, Miguel.  
Dominguez Martínez, María Asunción.  
Ferrero Nielfa, Rosario.  
Gonzalo Ortega, Belleda.  
Herrero González, Jesús.  
Macía Herranz María Lourdes.  
Martín de Hijas García, Jacinto Luis.  
Martínez Hernández, Aurora.  
Miguel Castaño, Adoración de.  
Miguel Castaño, María del Carmen.  
Muñoz Blasco, María Isabel.  
Prieto Sáez, María Juana.  
Ramírez Piqueras, Francisco.  
Rodrigo Carrasco, Luis. 1.<sup>a</sup>, c) y f), y  
presentar fotografías diferentes

Vicente Martín, María del Carmen de.  
1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, párrafo 1.<sup>o</sup>.  
Manzanal Sierra, María del Carmen. 2.<sup>a</sup>,  
párrafo 1.<sup>o</sup>.  
Alarcón Ripoll, Antonio.  
Avidad Castañeda, Ramiro.  
Egea Ibáñez, Enrique.  
Espino Martínez, Juan.  
González Pérez, Francisco José.  
Herranz Cabrera, Salvador.  
Lucas Carrera, Máximo de.  
Marino López, Manuela María.  
Mariño Fernández, Ricardo Carlos.  
Moreno Rodríguez, Antonio de los Reyes.  
Rey Martínez, Emilio Virgilio del.  
Riera Ribas, Luis.  
Rubio Lara, Magdalena.  
Tufet Blanch, Magdalena. 2.<sup>a</sup>, párrafos  
primero y segundo.  
Jurado Campos, Carlos.  
Martínez Ramírez, Margarita. 3.<sup>a</sup>  
San Felipe Camargo, Antonio.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General, Ferraz, 41, y conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la reclamación oportuna contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la anterior lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, Alberto Cerrolaza.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para proveer 600 plazas, más las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes, de Policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.*

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición de libre concurrencia para la provisión de 600 plazas, más las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes, de Policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, en el que podrán tomar parte todo español, varón que reúna las condiciones y requisitos siguientes:

### Condiciones

- 1.<sup>a</sup> Tener veintidós años de edad y no alcanzar los treinta el día 1 de septiembre de 1966.
- 2.<sup>a</sup> Carecer de antecedentes penales, político-sociales y tener buena conducta.
- 3.<sup>a</sup> No estar incapacitado para ejercer cargos públicos y haber sido declarado útil total para el servicio militar y no haber sido expulsado de Cuerpo civil o militar o de cualquier Entidad del Estado, Provincia o Municipio en que haya prestado sus servicios.
- 4.<sup>a</sup> Ser licenciado de algún Cuerpo, Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, o que, sin estar licenciados, puedan serlo antes del día 1 de septiembre de 1966, necesitando los que hayan servido en la Marina permiso de la Comandancia a que pertenezcan después de ser licenciados.
- 5.<sup>a</sup> Poseer condiciones de aptitud física necesarias, alcanzando una estatura mínima de 1,700 metros, a excepción de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y los hijos del personal que pertenezca o haya pertenecido a los Cuerpos de Policía Armada o General de Policía, cuya talla mínima será de 1,650 metros.

### Requisitos

Los concursantes que reúnan las condiciones anteriores tendrán que cumplir los requisitos siguientes:

1.<sup>o</sup> En el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», deberán remitir los solicitantes instancia con arreglo al modelo que al final se inserta, a la que acompañarán fotografía tamaño carnet, dirigida al excelentísimo señor General Inspector del Cuerpo de Policía Armada (Jefatura de Estudios de la Academia Especial de Policía Armada, Apartado Oficial) Madrid.

Los solicitantes que aún no hayan sido licenciados, a que se

refiere la condición cuarta, deberán cursar instancia por conducto regular, con informe del Jefe correspondiente, en el que se haga constar que el solicitante tendrá rescindido el compromiso militar antes del día 1 de septiembre de 1966.

Igualmente incumbe a los individuos pertenecientes a cualquier otra Institución Armada.

2.<sup>o</sup> Los aspirantes deberán contestar exactamente a cada uno de los apartados de la instancia, con lo que se acredita reunir las condiciones exigidas.

Si alguien falsease algún dato se le exigirá la responsabilidad que le alcance, declarándose nulo el examen si estuviere aprobado.

3.<sup>o</sup> Los interesados abonarán por derechos de examen la cantidad de 100 pesetas, que harán efectivas por giro postal a la Academia Especial de Policía Armada (Apartado oficial) Madrid, debiendo consignar en la libranza del giro, con toda claridad, nombre y domicilio del opositor, haciendo constar además en la instancia de solicitud número y fecha del giro.

Los condecorados con la Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y los hijos del personal del Cuerpo de Policía Armada o General de Policía están exentos del pago del derecho de examen.

4.<sup>o</sup> Formuladas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», señalando fecha, lugar y hora del examen, así como los Tribunales examinadores.

5.<sup>o</sup> Los aspirantes que con arreglo al requisito anterior no compareciesen al examen en el lugar y fecha que se les cite se entenderá que renuncian a él, perdiendo, por tanto, todos los derechos.

6.<sup>o</sup> Todos los gastos de viaje o de cualquier otra índole que se le originen al opositor para asistir al examen o hacer su presentación en la Academia Especial de Policía Armada serán de cuenta del interesado.

7.<sup>o</sup> Los exámenes se verificarán con arreglo a la siguiente distribución geográfica:

En la Academia Especial de Policía Armada, los que correspondan examinarse en Madrid, y en los cuarteles de las guardias del citado Cuerpo, en las provincias que figuran a continuación, a las que se destacarán Tribunales de dicha Academia.

Corresponde examinarse en La Coruña, los avecindados en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En Burgos, los avecindados en Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Logroño, Soria, Palencia, Valladolid y Santander.

En León, los avecindados en León y Asturias.

En Zaragoza, los avecindados en Zaragoza, Huesca, Teruel, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

En Valencia, los avecindados en Valencia, Castellón de la Plana, Baleares y Alicante.

En Salamanca, los avecindados en Salamanca y Zamora.

En Cáceres, los avecindados en Cáceres y Badajoz.

En Sevilla, los avecindados en Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Ceuta.

En Granada, los avecindados en Granada, Jaén, Málaga, Almería y Melilla.

En Murcia, los avecindados en Murcia y Albacete.

En Las Palmas de Gran Canaria, los avecindados en las islas Canarias y Provincias Africanas.

En Madrid, los avecindados en Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Segovia y Avila.

En el momento del examen los aspirantes exhibirán el documento nacional de identidad para acreditar su personalidad.

8.<sup>o</sup> Los aspirantes admitidos a examen harán tres ejercicios:

Primero: Reconocimiento médico y prueba de aptitud física.

Segundo: Escrito.

Tercero: Oral.